

MOVIMIENTOS SEPARATISTAS EN EUROPA Y SUS IMPLICANCIAS

José A. Benzaquen Perea

RESUMEN

El objetivo de estudio en el presente artículo pretende determinar cómo los movimientos separatistas en Europa se han presentado a lo largo del tiempo como una permanente demanda de independencia, con un autogobierno o una autonomía ante un Estado-nación ya establecido, acompañado de un determinante elemento político, y que ha tomado una relevancia en las últimas décadas.

Son movimientos sociales que buscan lograr una soberanía e independencia en un territorio con grupo humano que se identifica con tradiciones propias, idioma, cultura o con una conciencia de Nación, con un accionar pacífico, y respaldado por movimientos organizados dentro de sus espacios geográficos.

El continente europeo ha sido y viene siendo un espacio territorial en los que se percibe esta ideología, lo que pretendemos exponer el presente artículo, al tiempo de explicar las razones, desde un punto de vista histórico, así como las implicancias que lleva consigo dichos movimientos que se conducen hacia un establecimiento de un nuevo *status quo*, no aceptable en los actuales momentos dentro de la comunidad internacional actual.

SUMMARY

The objective of the research in this article is to determine how the separatist movements in Europe have presented themselves over time as a permanent demand for independence, with self-government or autonomy with an established nation-state, accompanied by determining political element that has taken a relevance in the last decades.

They are social movements that seek to achieve sovereignty and independence in a territory with a human group that identifies itself with its own traditions, language, and culture or with a Nation's conscience, with a peaceful action, and backed by movements organized within its geographical spaces.

The European continent has been and continues to be a territorial space in which this ideology as perceived, what we intend to expose this article, while explaining the reasons, from a historical point of view, as well as the implications of these moments bring with them that lead to an establishment of a new *status quo*, not acceptable at the current moments within the current international community.

PALABRAS CLAVE

Movimientos separatistas, independencia, Estado-nación, soberanía, autonomía, nacionalismo; nación; comunidad autónoma; globalización.

KEYWORDS

Separatist movements, independence, nation-state, sovereignty, autonomy, nationalism; nation; autonomous community; globalization.

INTRODUCCIÓN

El contenido de la temática en la agenda internacional que, ciertamente, se presenta con frecuencia en el tiempo y que vienen a ser hechos que marcan

el devenir en concierto internacional en determinadas regiones del planeta, lo encontramos en los denominados movimientos separatistas.

Dichos movimientos políticos con ideologías que defienden la separación del Estado del que forman parte, se producen en países con características propias y en los que convergen factores, en la que sus poblaciones afincadas en sus territorios pretenden alcanzar autonomías y *a posteriori* una independencia, lo que configuraría un nuevo sistema internacional.

Autores como Juan Álvarez definen a este fenómeno como “el acto de auto alineación de un conjunto de individuos que se encuentran asociados a otra entidad total o parcialmente política, sustrayéndose de su autoridad, usualmente junto al territorio en el cual residen”.¹

Roland Sturm sostiene que “a partir del debate central del siglo XX, en el que surgió la liberación nacional y la revolución social se ha perdido gran parte de la importancia del movimiento de autodeterminación, actualmente virando el entendimiento bajo el concepto de *identity politics*”². Rincón Clavijo manifiesta que frente a la presencia de este tipo de movimientos de carácter sub-nacional, como los casos de Escocia, Cataluña y el País Vasco, se toma en cuenta el derecho de autodeterminación como variable para ejercer su autonomía jurídica, económica y social en sus territorios.³

Encontramos también un debate respecto a la legitimidad de estos movimientos separatistas, pues existen algunos autores, como Iván Witker Barra, que defienden el estudio de la cohesión territorial de las unidades políticas autónomas que se conocen como Estados, la cual se considera como la esencia misma de la Relaciones Internacionales.⁴

¹ ÁLVAREZ, J. “Sobre el Derecho a la secesión en la independencia de Montenegro”, en *Revista de Derecho Público*, 69 (II), 309-330.

² STURM, Roland, “Autonomía regional, Autodeterminación y Secesión - Un primer acercamiento teórico”, en *Cuadernos de trabajo* N°8, 2014

³ RINCON CLAVIJO, Mónica Liliana, “Una aproximación al Nacionalismo escoces: Factores sociopolíticos del referéndum separatista de 2014”, Estudio de Caso: Presentado en la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia, 2016.

⁴ *Ibid.*

Por otro lado, autores como Avishai Margalit y Joseph Raz señalan que la óptica separatista (o secesionista) se concibe como un deseo de autodeterminación que puede ser conseguida a través de los movimientos nacionalistas con el fin de reivindicar necesidades de ciertos grupos.⁵

De otra manera, Allen Buchanan señala que “el Estado-Nación puede ser considerado como un mal necesario debido a la perspectiva que se maneja en el sistema de Estados la cual puede saltar en pedazos produciendo un riesgo de ruptura muy grande”.⁶

Esta afirmación, nos lleva a determinar que el nacionalismo no es la mejor ideología para emprender un nuevo accionar político en el presente siglo. Los Estados-nación, creados desde hace 200 años aproximadamente, reavivaron las definiciones de comunidad, idioma, identidad, cultura y otros valores sociales e históricos; donde los movimientos separatistas o independentistas optan por una convivencia basada en otros valores y otras instituciones.

Como se ha podido percibir en este mundo globalizado, las tendencias de pretender ser “independientes” se han venido arraigándose –principalmente– desde el año 2008, producto de una crisis económica imperante en muchas regiones y de manera visible en el continente europeo.

En Europa, por su propia historia y configuración, observamos que, desde la disolución de las tres federaciones existentes (ex Unión Soviética, Checoslovaquia y Yugoslavia), se ha creado una nueva comunidad de estados independientes, confirmando cómo el mundo cambió a través de la historia la sociedad internacional, transmitiendo de alguna manera una influencia en otras regiones del mundo. En ese sentido, el profesor Filipp Rodríguez desarrolla conceptos vinculados al separatismo como un

⁵ *Ibid.*

⁶ BUCHANAN, Allen. “Autodeterminación, secesión y primacía del derecho”. En Buchanan, A., Copp, D., FLETCHER, G., SHUE, H., *Autodeterminación y secesión. Tensiones y conflictos en torno al nacionalismo* (págs. 5-20). Barcelona: Editorial Gedisa.

fenómeno político, al incluir las variables étnicas, socio-culturales y religiosas (estudio sobre el separatismo balcánico y el riesgo global del etnonacionalismo).⁷

Un ejemplo actual que se viene percibiendo es la comunidad autónoma de Cataluña, región con un alto nivel de industrialización en España; y, con ciertas similitudes y en menor medida, las pretensiones del País Vasco o Euskadi.

Cabe indicar, que las causas de los movimientos separatistas son de variada índole, desde lo económico, político, histórico, étnico, hasta lingüístico, o una mezcla de ellas. Sin embargo, un aspecto relevante es el referente al proceso de formación del Estado-nación, entendido como la “organización política caracterizada por contar con un territorio determinado, una población y un gobierno”.

Es del caso citar el término de “Estado territorial” de John Herz, dado que lo “nacional” limitaría a formas de identificación, como las regionales, étnicas o lingüísticas.⁸

Se ha confirmado que los movimientos separatistas a lo largo de todos los continentes, mayormente aparecen acompañados en épocas de crisis económica, donde las poblaciones y los movimientos sociales consideran que una separación es la solución a sus problemas.

Buscan una autonomía que han sido despojadas por otras regiones pertenecientes a un gobierno central. Dichos movimientos creen que con una separación pueden alcanzar tal autonomía y hasta una independencia plena.⁹

⁷ https://www.researchgate.net/publication/266016098_Separatismo_Balcnico_El_riesgo_global_del_etnonacionalismo. [consultado el 15 de diciembre de 2017].

⁸ *Diccionario del Poder Mundial*: <http://poder-mundial.net/termino/estado-nacion/>

⁹ Por ejemplo se tienen los casos de: El Reino Unido de la Gran Bretaña con el caso de Escocia, la que se integró en el año 1707; En Bélgica, tenemos a las comunidades de lengua francesa y flamenca; En Francia, Córcega, una de las 13 regiones de dicho país, busca también la reivindicación de una autonomía, así como otros territorios de ultramar, tales como: Nueva Caledonia, Tahití en el Pacífico y Guadalupe y Martinica en el Caribe y la región de Bretaña que busca una Federación

Se estima que en el mundo existen más de cincuenta conflictos separatistas, promovidos por movimientos de izquierda y otros por movimientos de derecha, al tiempo de combinarse con movimientos tribales, lingüísticos, étnicos y religiosos; sin embargo, cuando toman contacto con otras condiciones más relevantes como la economía, originan situaciones más o menos tensas. Son los nacionalismos los que marcan esta dinámica con sectores que económicamente se ven afectados o casos como: discriminación y marginación en el poder político.¹⁰

En un mundo que busca una mayor integración, los separatismos aparecen premunidos con características situacionales especialmente en la diferencia económica de poblaciones, que causan demandas mayores a los gobiernos centrales.

Con el presente documento pretendemos exponer mediante un análisis basados en evidencias históricas y actuales sobre estos movimientos, y de manera puntual en el continente europeo, y específicamente el caso de la Región Autónoma de Cataluña y el País Vasco, partiendo también de definiciones y aspectos geopolíticos que nos brindarán una visión más amplia de las razones de lo acontecido en los últimos tiempos, de una manera longitudinal.

1. EUROPA

1.1. Antecedentes históricos

Tal como se tiene conocimiento, existe un consenso en el que el derecho internacional se inicia con el Tratado de Westfalia de 1648, que

viene de la pág. 135

Céltica. En Alemania con Baviera, con sus 12 millones de habitantes, también expresan aspiraciones separatistas, matizando diferencias con respecto a otras regiones alemanas, pero que no han tenido mayores resultados, habida cuenta que sus gobiernos han alcanzado niveles de desarrollo que otorgan una situación de estabilidad.

¹⁰ GEORDI, Jerónimo, <https://www.elobservador.com.uy/y-el-separatismo-americana-latina-n1127582>

reconoció formalmente la existencia de los Estados, disciplina que tiene orígenes más remotos.¹¹

Esta Paz de Westfalia que marca una separación entre el poder de la Iglesia y los Estados promueve la creación de un nuevo orden en Europa. Se produce una nueva configuración del sistema internacional. Aparece el concepto de soberanía nacional, la integridad territorial, ante una concepción de feudo (señor feudal), en los que los territorios y la población eran patrimonios sujetos una sucesión. Nace el Estado nación, como organización política, con un territorio, una población y un gobierno.¹²

Europa se muestra nacional, y las peculiaridades de las naciones comienzan a tener un papel decisivo, y la intelectualidad europea se mantiene unida, por encima de las escisiones nacionales, en una peculiar convivencia fragmentaria; y aparentemente asegura una unidad de Europa.¹³

De esta manera, los grandes procesos históricos de las potencias de ese entonces, generaron cambios y consolidación, tanto en la dinámica territorial, como en sus poblaciones.

1.2. El aspecto de la intelectualidad de Europa

Hemos considerado –a lugar– referirnos a un aspecto relevante y característico de la cultura europea en su origen pre-europeo, y con la existencia de una diversidad de literaturas nacionales, relacionadas con una diversidad de idiomas o lenguas regionales, pintura, arte, filosofía (Alemania) y el teatro, entre otros. José Ortega y Gasset propugnaba “Queremos la interpretación española del mundo”.¹⁴

¹¹ SOLARI TUDELA, Luis, *Derecho Internacional Público*, Legatoria Editoriale ALGRAE, Roma, 1994, p.19.

¹² “DEFINITION OF NATION - STATE” *www.merriam-webster.com*

¹³ MARÍA JULIÁN, *El pensamiento europeo actual y la unidad de Europa*, Seminario de Europa del Instituto de Estudios Políticos.

¹⁴ REVILLA GUTIÉRREZ, Antonio, Tesis Doctoral: “Ortega y Gasset: Realidad y Cultura” Universidad de Valladolid, Valladolid-España, 2013... <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/4441/1/TESIS478-140226.pdf>

Esta existencia de un tradicionalismo europeo, conlleva a considerar un “separatismo europeo, por una continuidad de pensamiento”, más que por una propia realidad necesidad que lo solivianta o impone un cambio radical en un ordenamiento de un Estado con atribuciones soberanas e independientes.

Luego de la Revolución Francesa, advertimos la aparición de un denominado “orgullo nacional”, que deviene en un principio político, que va irradiándose en toda la sociedad europea y también a nivel mundial, y es ese nacionalismo intelectual que va formando posiciones radicales. Se forman naciones con características de ser objeto de fuentes de creación de pensamientos y que pueden ser moldeados a movimientos separatistas.

De una estructura monárquica se concibe la nacionalidad, teniendo como referencia al Estado como el cuerpo político de una Nación y conformado por un:

- **Territorio:** donde se aplica la autoridad del Estado. Es el espacio físico comprendido dentro de límites, los que son determinados por Tratados. Las embajadas son espacios extraterritoriales que se considera territorio nacional de acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961 y vigente desde el 24 abril de 1964.

- **Población:** Constituye una parte del Estado. El derecho que este ejerce se hace sobre su territorio. El Estado solo puede ejercer su autoridad sólo si la población está dispuesta a que este lo ejerza.

- **Gobierno:** Constituye el principal poder del estado, la autoridad, la administración de las instituciones, asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad. Lo preside un Presidente o un Primer Ministro, acompañado de ministros o secretarios de Estado.

1.3. Guerras Mundiales

No existe la constitución de Estado-Nación, pues experimenta un constante cambio o desarrollo, lo que nos lleva al siglo XX (1914-1918) en

la que Prusia, el Imperio Austrohúngaro y el Imperio Otomano promueven la I Guerra Mundial contra una formante Europa.

El Tratado de Versalles, con el que se da fin a dicho conflicto mundial, firmado el 28 de junio de 1919 por más de 50 países y vigente desde el 10 de enero de 1920, está relacionado con la Conferencia de París, del 18 de enero de 1919, en la que se reúnen los grandes líderes de los países vencedores (Aliados) como Woodrow Wilson por los Estados Unidos de América, quien propone la creación de la “Sociedad de Naciones” para garantizar la paz en el futuro, así como la aplicación del “principio de las nacionalidades”, con un diseño de nuevas fronteras, y en la que aparecen nuevos Estados, como resultado de nacionalidades existentes en un pasado. La caída de ese entonces del Imperio Otomano conlleva a la aparición de nuevos países, concibiéndose conceptos de un nacionalismo que condiciona esta nueva configuración del *statu quo*.

El principio de las nacionalidades en el diseño de las nuevas fronteras, y se centraba en el reconocimiento a la autodeterminación política y la construcción de nuevos Estados, y especialmente a los pueblos sometidos por el imperio alemán, austrohúngaro y Rusia.

El Primer Ministro francés, Georges Clemenceau pidió la recuperación de Alsacia-Lorena. Por su parte, el Primer Ministro inglés David Lloyd George no pidió ninguna reivindicación territorial en Europa. El Primer Ministro italiano, Vittorio Emanuele Orlando pidió reivindicaciones coloniales en Oriente Medio y África.

Lo que antecede refleja que luego de esta gran guerra se configuró la aparición de nuevos Estados. Francia recupera Alsacia y Lorena; nace Polonia; algunas ciudades fueron declaradas libres de Alemania, como Danzig y Memel en el Báltico; Dinamarca se anexiona el norte de Schleswig-Holstein. Alemania pierde el 13 % de su territorio.

A pesar de que el Tratado de Versalles dio fin a la guerra, produjo la reconfiguración de territorios. Los cuatro imperios existentes antes del conflicto (Austrohúngaro, Alemán, otomano y ruso) desaparecieron y dieron nacimiento a nuevos Estados, reiteramos.

De otro lado, cabe mencionar que con anterioridad, la Revolución Industrial que se presentó en Inglaterra en el siglo XVIII determinó momentos importantes en el proceso de consolidación del continente. Se produce la Revolución Francesa y la toma del poder en Francia por Napoleón Bonaparte. Aparece Prusia, la actual Alemania y la unificación de Italia.

1.4. La Guerra Fría

Ante la derrota de potencias centrales de ese entonces, se produce la II Guerra Mundial entre 1939 y 1945, en la que Europa se divide en dos bloques: occidental y oriental. Luego, aparecen tensiones entre Estados Unidos y la Unión Soviética, conocida como la Guerra Fría.

Es en este espacio de tiempo, es cuando en 1950 se establece las bases para la creación de la “Unión Europea” en Roma.

Durante la etapa de la post guerra se produce un proceso evolutivo de lo que es el separatismo, cada potencia o bloque de poder busca atraer bajo sus influencias a los países que se encontraban en situaciones desfavorables como resultado del estado que les había dejado las guerras mundiales, en especial el de la segunda confrontación global.

Cada potencia promueve divisiones de acuerdo a sus intereses de una cierta hegemonía, entendida como una supremacía que un estado ejerce sobre otro, acompañadas de ideologías promoviendo una polarización sin el interés de alentar un diálogo, más bien, agitando caudillismos o formas de gobierno de un control absoluto del poder, sin permitir movimientos separatistas, como lo que sucedió en España y en otras partes del mundo postguerras.

El separatismo no se encuentra tan marcado, más bien podemos afirmar que las potencias promueven protestas, las que eran contrarrestadas por la otra parte, de acuerdo a su interés. Podemos mencionar, por ejemplo, Vietnam, Corea, Afganistán, etc.

Con todo este escenario, que fue desacertado para todo el mundo, vamos llegando a finales del siglo XX con una configuración de Estados de una nueva Europa.

1.5. La nueva Europa de 1980 a 1990

En la década de los 80s se producen grandes cambios en los dos grandes bloques de poder, especialmente en la del Este del hemisferio, que va perdiendo cierto peso específico por diversos factores que luego dan origen –a inicios de los 90s– a una Europa con 600 millones de habitantes e integrada por Estados como: España, Rusia, los Balcanes, Bulgaria, Checoslovaquia, Finlandia, Francia, las dos Alemanias, Grecia, Italia, Noruega, Polonia, Rumanía, Suecia, Turquía y el Reino Unido, entre otros. En su totalidad, Europa la conformaban 25 a 28 Estados.

El 9 de noviembre de 1989, el símbolo de lo que fuera la Guerra Fría termina con la caída del Muro de Berlín, luego de 28 años de su construcción. Como consecuencia, se fue configurando un nuevo orden internacional.

Es así, como en la historia europea se observa un sendero de creación de Estados, con derechos de sus ciudadanos, en contraste con las naciones que la conforman y que se identifican por un pensamiento común, un origen étnico (cultura y tradiciones), lengua y creencias religiosas.

1.6. Los nacionalismos

Es importante expresar que los movimientos separatistas tienen una directa analogía con el nacionalismo, entendido –este último– como una ideología y movimiento sociopolítico que viene desde el concepto de Nación en la Edad Contemporánea o en la era de las Revoluciones (industrial, burguesa, liberal), desde el siglo XVIII.

La historia de Europa ha estado marcada por la construcción de Estados, y su actual realidad y futuro es el resultado de hechos pasados; con una problemática de situaciones –de alguna manera– adversas en lo económico y el surgimiento de grupo políticos que consideran a ciertas ideologías como liberadoras, no dejando de dar la razón a que la inclusión de los ciudadanos en un mismo modelo ha logrado pacificar conflictos que parecían improbables de solucionar. Sin embargo, estos nacionalismos con límites –a veces– excluye a poblaciones o minorías que se convierten en

excluidos, por tanto no hay naciones uniformes. Por ejemplo, cuando se independizó Eslovenia (25 de junio de 1991) dejó a 18 mil ciudadanos en situación irregular, por la razón que no habían nacido en esta antigua república yugoslava. Esta República de la Europa Central fue admitida en la Unión Europea en 2004.

Emmanuel Todd explica que la “civilización europea actual es el producto de una síntesis, lenta y trabajosa”, pues “sus pasiones, religiosas o económicas, están inscritas en el espacio”. Brindarle un sentido a ese espacio, sin que importen sus pasiones es el gran logro de la Unión Europea (EU), pues el nacionalismo es una pasión o ímpetu y no siempre una realidad¹⁵. Por cierto, dicho autor francés es un destacado historiador y antropólogo que predijo en 1975 la situación de desintegración que vislumbraba en el sistema soviético en su libro “El Hundimiento Final”. Todd considera que el núcleo familiar es el primer factor de acondicionamiento físico del ser humano, lo que lo lleva a entender los diversos comportamientos de los pueblos de Europa.

Cabe mencionar, por otro lado, el caso de los Estados basados en la nación con ciertas peculiares situaciones como la ocurrida en Eslovenia, en la que el 10 % de la población (200 mil de los dos millones de habitantes) tenían un origen yugoslavo y estaban integrados, sin ser originarios de esa ex república yugoslava. Se regularizaron, pero 18 mil fueron disipados de los registros, como que nunca hubieran existido, lo que en un Estado plurinacional no hubiera pasado. Se solucionó cuanto Eslovenia ingresó a formar parte de la UE y el organismo europeo conminó a solucionar esta situación.¹⁶

¹⁵ TODD Emmanuel, *La Invención de Europa*, Editorial Tusquets Editores, 1995, pp. 576.

¹⁶ ALTARES, Guillermo “Los Nacionalismos que envenenaron Europa”, https://elpais.Com/internacional/2017/10/17/actualidad/1508253242_587703.html

1.7. Europa y los movimientos separatistas

Contexto

La Unión Europea

Desde que fue creada como organización internacional, dentro de un proceso continuo de tratados, como el de París (1951), Roma (1957), Bruselas (1967), Acta Única (1987), Maastrich (1993), Amsterdam (1999), Niza (2003) y Lisboa (2009), y con el propósito de integración y gobernanza de los Estados de Europa, y hoy integrada por 28 países, buscó que como organismo no permitiera los nacionalismos.

No obstante, esta importante organización se encuentra con una especial situación de un movimiento que en los últimos años ha tomado un ímpetu a ser considerado dentro de la unidad de unos de los miembros, España. Hasta se ha llegado a calificarlo como “el problema Catalán”, en la que se ha puesto de manifiesto que la cuestión territorial es la de mayor gravedad y trascendencia, desde octubre de 2017, y de mantenerse esta crisis podría convertirse en una de los mayores debates y temas de la agenda política española.¹⁷

Hemos señalado que los movimientos separatistas europeos se han manifestado dentro de un contexto de tensión, principalmente en lo económico; y, en consecuencia, en la política social y económica, lo que les han llevado a adoptar manifestaciones separatistas nacionales y regionales, poniendo en debate el proceso o la integración, propia, de la Unión Europea, llegando a debatir manifestaciones políticas que han trascendido la propia concepción de lo que es la soberanía de los Estados.

Como se conoce, Europa antes del establecimiento de los reinos, era multicultural, hasta el decaimiento de Roma.

¹⁷ ORRILOS Lluís, “La Hora de los Nacionalismos”, en diario *El País*, edición del 29 de noviembre de 2017.

En el siglo XIX aparece el nacionalismo, se unifican culturas, economías y territorio como consecuencia de revoluciones, y que luego se unificaron en alianzas.

En 1914 se unificaron y se fundaron Estados, donde existe una entidad nacional, y se fortalecieron los estados, gracias a una entidad política nacional.

En la II Guerra Mundial a fines del siglo XX e inicios del XXI, se fueron formando micro Estados agrupados por deseos de desarrollo económico y crearon mercados que brindaban bienestar, y se fueron constituyendo organizaciones multilaterales y supranacionales.

Se produce la globalización de los mercados, economías que se mundializan, y que desplazan a los denominados Estados-nación dentro de una atmósfera democrática.

La UE va creando una legislación y se crea una estructura institucional y política, por tanto la UE se contrapone contra el Estado nacional y contra el regionalismo, lo que condiciona cambios medidas nacionales por regionales.

Daniel Wagner, en un artículo “*International Policy Digest*”, refiere que los movimientos separatistas se presentan durante los períodos de crisis económica o política. Dice que “El crecimiento de estos movimientos en Europa es una indicación del impacto del incremento de la desigualdad en el ingreso, una tendencia que es natural a escala global. Por lo que se puede esperar que aumente en el mundo a mediano o largo plazo”.¹⁸

Esta crisis económica, que reiteramos, puede ser superada o viene siendo superada en determinados países, afectan el estado de bienestar de las poblaciones y se producen movimientos activos en el área política, como podrían darse también en otros continentes del concierto internacional.

¹⁸ <http://www.latercera.com/noticia/los-separatismos-en-europa-tras-el-ejemplo-de-cataluna/>

El incremento de desempleo, una óptima atención en salud, educación, la reducción del poder adquisitivo, promueve los deseos de independencias o separaciones, anteriormente mencionadas.

Como una reacción, se produce también que, en territorios con situaciones económicas con solvencia no comparten sus recursos con otros gobiernos locales, como el caso esgrimido por la población en la Región Autónoma de Cataluña, España.

Se producen o se promueven referéndums por una independencia. Buscan que la relación local una equidad en lo que a su propia estructura productiva sea para la propia región y compartida y hasta concedida para beneficio de otros, lo que desarrolla la aplicación de reformas.

Existe con mayor fuerza o determinación, situaciones con Europa del Este que, obviamente, cuentan con una historia propia, ejemplo el caso de Kosovo, que tuvo un apoyo de Occidente, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la UE.

Ante esta situación, en 1999, la UE para prevenir conflictos en la región, creó “El Pacto de estabilidad para el sureste de Europa” o *Stability Pact for South Eastern Europe* (SPSEE), con sede en Bruselas, de una manera estratégica para detener los movimientos separatistas, y sus principales objetivos son la democratización y la defensa de los derechos humanos, la reconstrucción y la reactivación económica, cooperación para el desarrollo y cooperación en seguridad.

Este pacto de estabilidad consiste en todo un proceso de estabilización, de manera especial, para la región de los Balcanes occidentales: Bosnia y Herzegovina, Croacia, Republica Federal Socialista de Yugoslavia, Macedonia, Montenegro, y Albania.

2. IMPLICANCIAS

Creemos que las consecuencias que ocasionan estos movimientos separatistas repercuten de alguna medida en la armonía de la relación de los

Estados, por el posible cambio que podrían lograr en la configuración de la comunidad internacional, resultante de un cambio geopolítico y la aparición de nuevos Estados o denominados actores en las relaciones internacionales.

Un ejemplo en la historia ha sido la desaparición de imperios (alemán, austro-húngaro, ruso y otomano) que dieron como resultado la aparición de nuevos Estados. Si bien, podemos mencionar numerosos casos de creación de nuevos Estados, considero que existe una constante que se presenta de una manera espaciada en el tiempo, por cuanto se juegan destinos de grandes poblaciones, territorios, lo que nos lleva a relacionarlo, repito, con la geopolítica.

Ahora bien, recogiendo una concepción aceptada, la **geopolítica** es un sub campo dentro de la Geografía Política que cuenta con una tradición reconocida, y que responde a una interpretación de las relaciones espaciales externas de los Estados desde una perspectiva global. Ha sido usada para referirse al estudio de las “relaciones geográficas externas de los Estados, y más específicamente, a los aspectos geográficos de las relaciones exteriores y los problemas de los Estados que afectan a todo el mundo”.¹⁹ Por tanto se relaciona con la tradición geográfica y se ocupa del estudio de las estructuras espaciales y de las características de los lugares para su uso político y militar (Yves Lacoste).²⁰

En consecuencia, es una disciplina que estudia prácticas y representaciones que se vienen produciendo desde la aparición de los primeros sistemas de comunidades políticas organizadas.

Asimismo, la geopolítica es un método de estudio de la política exterior para entender, explicar y predecir el comportamiento internacional a través de variables geográficas.²¹

¹⁹ *Diccionario de las Relaciones Internacionales y Política Exterior*; Juan Carlos Pereira (coordinador). Editorial Paneta, 2013. P. 425.

²⁰ *Ibid.* p. 427.

²¹ PEDRAZA, Luis Dallanegra, “Teoría y Metodología de la geopolítica, Hacia una geopolítica de la construcción del poder”, en *Scientific Electronic Librari Online*.

De lo anterior, podemos derivar que los movimientos separatistas tienen una relación con esta geografía política, que como pretenden cambiarla, incide en los efectos de la geografía en las relaciones internacionales. Podemos mencionar los casos de: Checoslovaquia, Austria, Hungría, el Reino de los serbios, croatas, eslovenos. El desmembramiento del imperio otomano estableció fronteras de Turquía, Grecia, Bulgaria, Chipre, Siria, Irak, Egipto y Sudán, entre otros. Del imperio ruso se independizaron Estonia, Letonia, Lituania, que formaron parte de la URSS, y actualmente son países independientes y miembros de la UE.

Al finalizar la II Guerra Mundial, ya referido, se produjeron cambios geopolíticos, situación similar producida a la caída de la URSS en 1990 (Ucrania, Bielorrusia, Lituania, Letonia, Estonia, Moldavia, Armenia, Turmekistan, Kazajistán, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán, Azerbaiyán y la Federación Rusa).

Asimismo, el desmembramiento de la ex Yugoslavia (Serbia, Montenegro, Croacia, Eslovenia, Macedonia, Bosnia Herzegovina y Kosovo), y Checoslovaquia en República Checa y Eslovaquia.

3. MOVIMIENTOS SEPARATISTAS EN ESPAÑA

Si bien hemos manifestado de la existencia de numerosos movimientos separatistas a lo largo de la historia, y en los actuales momentos, sin mayores repercusiones en el cambio del statu quo, nos referiremos a continuación a movimientos que son notorios o que fueron notorios, sin dejar de anotar, que dada ciertas circunstancias movimientos de un continente y otros con numerosas naciones que las conforman, aspiran - sin evaluar prospectivamente su vigencia autónoma- una separación de un Estado central que los integra para bien y seguridad.

Cabe precisar que los movimientos separatistas, usualmente se tienen un sustento nacionalista, entendida ésta como una ideología que surge dentro de lo que es el concepto de Nación desde el siglo XVIII, ya mencionado.

Cabe señalar que el Reino de España con un gobierno de monarquía parlamentaria, se organiza en 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas y por 50 provincias. Cuenta con un Rey, Felipe VI, y un Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy. Miembro de la Unión Europea desde 1986.

El Reino de España es un país unitario que se gobierna como una federación de “comunidades autónomas”, con diversos niveles, como Cataluña, País Vasco, Andalucía, Galicia y Navarra.

Las ciudades autónomas españolas son Ceuta y Melilla en el Norte del Africa, que cuentan con competencias mayores a un municipio o propiamente, lo que se conoce como gobierno local. Esta situación le ha llevado a España considerarse como un país descentralizado.

Igualmente desde el 2003 se adoptó la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS), las que en la literatura las podemos observar. Estas unidades cuentan con tres niveles.

Estas autonomías han promovido de cierta manera e históricamente, movimientos separatistas que pretende ser independiente, tal como es el caso de la Provincia Autónoma de Cataluña y del País Vasco.

3.1. Caso de Cataluña

Primeramente, cabe mencionar que en España los movimientos separatistas que han mantenido una continuidad y que han permanecido durante muchos años, se han dado durante el Estado español moderno, y en las regiones autónomas Cataluña y en el País Vasco.

La Región Autónoma de Cataluña, ubicada entre Francia y España, ha sido históricamente disputada por monarquías existentes de ambas naciones. Su independencia se vislumbra en el año 988, cuando el Conde de Barcelona Borrell II se revela ante los francos. Luego cuando Castilla se consolidó bajo los Austrias, dividida en condados. En 1641 se proclama la República Catalana que luego pasa a Francia.

Posteriormente, las potencias de ese entonces deciden la existencia de una Cataluña del Norte y Barcelona y otras ciudades para España, lo que hasta la actualidad persiste.

Luego de un siglo, se produce un intento de independencia, el que fue disuelto por Francia y España. Con el Tratado de Utrecht en 1713, el Gobierno español en 1714 intervino Cataluña e impuso una Real Junta Superior de Justicia y Gobierno, con la que se inicia el proceso de integración a la nación española.²²

Es del caso mencionar que Cataluña es una de las regiones más prósperas y ricas de España en términos de PIB *per cápita* y la región vasca es la más rica de España. Cataluña cuenta con una población de aproximadamente 7.5 millones de habitantes en un territorio de 32,106 km².

Los movimientos separatistas han tenido una mayor actividad a inicios de 2007. Hubo una recesión desde el 2006, por causas internas o por factores financieros internacionales, al tiempo de incrementarse el déficit público.

Los resultados de los referéndums llevados a cabo el 2009 y 2016 reflejan un aumento en los votantes del deseo de una separación de España.

Se podrían mencionar muchas causas que han llevado a Cataluña a encontrarse en la situación actual, no obstante podemos mencionar:

- Una crisis social, como resultado de la globalización y de las políticas neoliberales, aunado a la crisis económica de 2008.
- Una crisis política a nivel europeo, y
- Una crisis nacional, con brechas en el aspecto económico en su configuración geográfica. Y sentimientos de pertenencia a sus propias regiones de origen.²³

²² MILLONES, LUIS. “La Ambición Independistas del Pueblo Catalán y el Complejo Proceso Político que vive esta Región... Una Semana en Cataluña”, en *El Comercio*, edición del 02-12-17.

²³ “Cataluña en Europa”, “Locale, spagnola, europea: le tre crisi della Catalogna”, <http://www.visiongeopolitica.com/>

El debate de la identidad catalana en la España de hoy, desde el 2012 y reiniciado a inicio de setiembre de 2017, ha venido marcando la agenda política de dicho país. El 1 de octubre de 2017, se llevó a cabo un referéndum, que fue calificado como “ilegal” y con una firme respuesta del Gobierno.

Indudablemente un papel relevante en esta situación del noreste del territorio español, va acompañado de la participación de los partidos políticos, en los que podemos mencionar al Partido Popular, actualmente en el gobierno, el PSOE, el Partido Socialista y Ciudadanos.

El 1 de octubre de 2017, cuando se produce un referéndum de autodeterminación, éste no resultó –según analistas políticos– como lo esperado para sus organizadores separatistas; y, por el contrario, ha promovido el resurgimiento de identidades nacionales en todo el país, lo que ha limitado el accionar del propio proyecto separatista catalán y en el que el gobierno tiene un papel protagónico para demostrar que la alternativa es contar con un país unido y con un rol relevante en el concierto europeo.

La aplicación del artículo 155 de la Constitución española de 1978 en Cataluña, le permitió al gobierno central intervenir la autonomía catalana para establecer el “orden constitucional”, la misma que fue aprobada por el Senado el 27 de octubre de 2017.

Mencionamos que se cesó al presidente de la Generalidad de Cataluña (conformada por el Parlamento, la Presidencia, el Consejo Ejecutivo). El sistema en Cataluña es el parlamentarismo. Se cesó también al vicepresidente, consejero; y, las funciones pasarían al que el gobierno nombrare. Se convocarían a elecciones en 6 meses.

Por otro lado, no se ha producido una reacción positiva en la comunidad internacional ante este accionar independentista catalán, lo que les ha llevado a replantear nuevas estrategias que consideramos no les va ser favorable en un futuro. Los Estados no reconocen a Cataluña porque la secesión carece de fundamento jurídico.²⁴

²⁴ FERNANDEZ LIEZA, Carlos. “El proceso no tiene apoyo”, en diario *El País*, edición del 30 de noviembre de 2017.

Se espera que los diputados catalanes consideren la formación de un Gobierno, para de esta manera evitar una posible intervención y dar por concluidos estos movimientos que han permanecido desde larga data y que continuarán activos de acuerdo a las circunstancias que se presenten.

El 21 de diciembre de 2017, en aplicación del artículo 155 de la Constitución de España el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, convocó a elecciones con la aprobación por mayoría en el Senado, pues como se había producido una declaración de independencia unilateral, luego de un referéndum independentista en la referida región, se cesó al presidente de la Generalidad de Cataluña, Carles Puigemont, al vicepresidente y a los miembros del Consejo de Gobierno. El señor Puigemont se trasladó a Bruselas.

Se presentaron numerosas candidaturas en las circunscripciones de Barcelona (85 diputados), Gerona (17), Lérida (15) y Tarragona (18). Participaron dos bloques los independentistas y por otros unionistas o constitucionalistas. El partido que ganó más votos fue el “Partido Ciudadanos” en el denominado Parliament. Obtuvo más candidatos con más de un millón y medio de votos. Los independientes (conformados por 4 partidos) celebran los resultados, con un 47 % de los partidos independentistas, igual lo obtenido en el 2015.

El independentismo tiene mayoría y se vislumbra que gobernaría en torno a la idea de la restauración institucional sin que sea ésta segura. Se perciben tensiones internas. Cobran pleno sentido las palabras del Rey, quien dijo “Nadie desea una España paralizada y conformista, sino moderna y atractiva..., una España serena, pero en movimiento y dispuesta a evolucionar y adaptarse a los nuevos tiempos”.²⁵

No hubo mayoría social sobre la independencia, pues el 52% de los votantes no respaldaron a los independientes. Sin embargo, la presencia parlamentaria separatista aprobó el 27 de diciembre de 2017 presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la aplicación del artículo

²⁵ URREA, Mariola. “Tiempos de Reforma”, en diario *El País*, edición 28-12-17.

155 que determinó la destitución de Carlos Puigdemont y su gobierno el 27 de octubre de 2017.

Finalmente, podemos afirmar que Cataluña no será independiente, pues se impondrá, estimamos, la democracia española como un país todo.

3.2. Caso del País Vasco

Es una comunidad autónoma española, localizada en el noroeste de la península ibérica, denominada también Euskadi. Se desarrolla entre los ríos Garona y Ebro y entre ellos, se encuentra ubicado los Pirineos. Compuesto, en sus inicios, por diferentes tribus, pero con un idioma común, el usqueda.

Fue el primer pueblo que sobrevivió a la conquista romana en la península ibérica, en los siglos III y I A.C., y a la invasión de los indoeuropeos. En el 712, los musulmanes invaden la península. En el siglo X se establece el reino en Pamplona.

En el siglo XII, en la península ibérica, comparten territorio el Reino de Castilla y el Reino de Aragón; y, en el año 1200. En el siglo XV, los dos reinos españoles unifican la península, y en 1512 los navarros devienen en una región autónoma. En el 1700, gobierna Felipe de Borbón.

A finales del siglo XVIII, se produce la revolución francesa y se impone la igualdad entre todos. No se acepta que los vascos se consideren no franceses. La zona Vasca pierde su autonomía, y el ducado mencionado pasa a Francia

Fernando VII y su hija Isabel se disputan los dominios y se trata de mantener los denominados fueros, que constituían cuatro (4) territorios (Gipuskoa, Araba, Bizkaia, Nafarroa).

Los vascos continúan en Navarra, se crea un movimiento nacionalista y en Viscaya se crea Euskadi. Se produce la I Guerra Mundial, no hay protagonismo de los movimientos nacionalistas.

Asume el poder Francisco Franco y combate todo lo que se relaciona a las pretensiones del país vasco. Se prohíben los movimientos separatistas, y en 1979 se crea ETA y en el 2011 desaparece.

Es interesante recordar que en un momento, los separatistas vascos coincidían en aspectos que les caracterizaba por adoptar una cierta diferencia en cuanto a su desarrollo o en mayor avance que otras regiones de España. Fueron aquellos momentos en los que se formaba el Mercado Común Europeo, que aparece en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (UE) o Tratado de Maastricht, del 7 de febrero de 1992.

Actualmente, el país Vasco lo conforman las provincias Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, con sus capitales Vitoria, San Sebastián y Bilbao, respectivamente

En cuanto a las pretensiones separatistas del País Vasco, en la actualidad, existe un abatimiento en lo que en algún momento representó con la existencia activa de ETA y la coyuntura de aquellos momentos.

El costo en vidas que representó el accionar de ETA (Euskadi Ta Askatasuna-País Vasco y Libertad), especialmente en los 70s, dejó a una población en desengaño a que una posible independencia se podría dar en los presentes momentos.

Por ahora, consideramos que el País Vasco, si bien con características propias, dentro del Estado español, mantienen una situación despejada de condiciones que pudieran devenir en una problemática para España en este siglo XXI.

Finalmente, cabe citar que en la actualidad las instituciones vascas disfrutan de más del doble de financiación pública por habitante que la media de las comunidades de régimen común. Es una región cuya riqueza es muy superior a la media española, acompañada del beneficio, en el sentido que los impuestos son más bajos que en el territorio común.²⁶

²⁶ RUIZ SOROA, José María. “El Cupo vasco es inconstitucional”, en diario *El País*, 30-11-17.

4. OTROS CASOS

4.1. Caso de Escocia, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El 18 de septiembre de 2014 se llevó a cabo un referéndum en Escocia para ser independiente, en los que participaron los partidos políticos, como el conservador, laborista, nacionalista y los verdes.

Una población de 4.3 millones de 5.2 millones de escoceses se inscribieron para la votación, acuerdo que se había pactado entre los gobiernos escocés y del Reino Unido.

El referéndum dio como resultado una respuesta negativa a dicha “independencia” en un 55.3. % contra 44.7%.

Cabe señalar que Escocia cuenta con un propio gobierno autónomo y un parlamento con sede en Edimburgo. Como antecedente, en 1979 se celebró otro referéndum para una Asamblea Legislativa desde que fuera suprimida en 1707. Este referéndum no tuvo buenos resultados, sin embargo en 1997 otro referéndum restauró el Parlamento de Escocia.

Escocia es el primer productor de petróleo en la UE, en un 90%; cuenta con una gran industria de alimentos, bebidas, productos químicos, servicios, ingeniería mecánica. Son factores que le conducen de cierta manera a tratar de independizarse del Reino Unido.

No obstante, se constituye como en una situación regional, sin mayor conocimiento mediático, pero marca un precedente dado por los recursos con los que cuenta y, ciertamente, a mediano plazo, estos movimientos reaparecen, influyendo en la sociedad.²⁷

²⁷ Otros Casos: Podemos mencionar, en menor relevancia o vigencia, las contenciones en Bélgica con los flamencos y en Francia con la Isla de Córcega, así como en Venecia (1997), Benetto, el Tirol del Sur y Bolzano. Referéndums, sin éxitos, en la Polinesia Francesa (1958), Mayotte (1974-76), Quebec (1980 y 1995), Islas Nieves (1998) y Puerto Rico 1967-98 y 2012). El antecedente más reciente es la

4.2. Caso de Ucrania

En el 2014 se produce el enfrentamiento entre las denominadas repúblicas separatistas prorrusas de Donetsk y Lugansk y el gobierno propio de Ucrania (Kiev). Estas autoproclamadas Repúblicas se mantienen por las citadas condiciones de cierto aislamiento o de la propia situación económica de sus poblaciones, además de su ubicación limítrofe con Rusia.

En la actualidad existen prisioneros por ambos bandos, que vienen siendo canjeados con la mediación de la Cruz Roja y la Iglesia ortodoxa.

La población de Ucrania es de 45 millones aproximadamente, y se han producido desplazamientos de más de 1 millón y medio de personas y la escalada bélica ha continuado en tensiones por ambas partes.

Los presidentes de Alemania y Francia han condenado toda clase de violaciones y propuesto la solución del conflicto de manera pacífica, al tiempo de apoyar la soberanía e integridad territorial de Ucrania, dentro de los “Acuerdos de Minsk”, suscritos por las dos referidas autoproclamadas repúblicas y Rusia, el 5 de setiembre de 2014.

Según datos del Alto Comisionado de la ONU para Derechos Humanos, 10 mil personas han fallecido en el este de Ucrania desde 2014. Actualmente se reportan 5,464 solicitantes de asilo.²⁸

5. IMPLICANCIAS PARA LA REGIÓN LATINOAMERICANA

Según hemos expresado, la comunidad internacional se mantiene en un permanente cambio, dando como resultado la aparición de nuevos

viene de la pág.154

República de Crimea, Liberia (1846), Noruega (1905, Islandia (1944), Eslovenia (1990, Georgia, Uzbekistán, Ucrania, Estonia, Letonia, Lituania, Croacia y Macedonia (1991), Bosnia-Herzegovina (1992), Eritrea (1993), Timor Oriental (1999), Montenegro (2006) y Sudán del Sur (2011).

²⁸ “Ucrania y los separatistas del Este cierran el mayor canje de prisioneros de la guerra”, en diario *El País*, edición del 28-12-17.

estados independientes, como los casos que hemos mencionado (ex Unión Soviética, la desmembración de Yugoslavia, Checoslovaquia), movimientos en el África con una variedad de causas que no repercuten en casi nada en la comunidad internacional.

No obstante lo anterior, en este mundo globalizado podría darse un cambio imprevisto, lo que no lo observamos en un futuro inmediato.

Para el Perú, los movimientos separatistas mundiales no repercuten de manera directa, pues mantenemos una economía estable, obviamente con situaciones –a veces– coyunturales que se presentan en el escenario político.

Lo que sí debemos tener muy en cuenta es el cumplimiento de la normatividad del derecho internacional, en cuanto a decisiones vinculantes con la soberanía establecida en los países y que movimientos separatistas pretendan la desmembración de Estados constituidos y miembros de las Naciones Unidas.

Respecto al Perú descartamos plenamente que puedan darse movimientos separatistas, pues tal como lo define el artículo 43 de la Constitución “La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana... El Estado es uno e indivisible... Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes”.²⁹

Lo que sí la historia peruana reporta, como caso más reciente, el establecimiento del “Gobierno Federal de Loreto” en 1921, que no tuvo reconocimiento ni vigencia alguna, dentro de lo que es la soberanía de nuestro país.³⁰

- **En cuanto al Derecho Internacional**, bajo los lineamientos de las Naciones Unidas y el respeto los principios del mismo, creemos que se

²⁹ *Constitución Política del Perú*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Décimo Primera Edición Oficial, Sistema Peruano de Información Jurídica, p. 69.

³⁰ <https://www.forosperu.net/temas/la-revolucion-en-la-selva-especificamente-en-loreto.36688/>

deben de observar todo lo reglamentado en cuanto a la independencia de los nuevos Estados, los que deben de estar debidamente reconocidos por el órgano máximo supranacional.

- **En el aspecto económico-comercial**, muchas veces los movimientos separatistas o independistas, naturalmente repercuten en el intercambio comercial de los Estados, siempre y cuando sean de relevancia para los países involucrados en este negocio internacional.

Consideramos que para el Perú, en varios casos hemos tenido la oportunidad de aperturas de nuevos mercados, especialmente, cuando aparecen nuevos Estados debidamente constituidos, lo que paralelamente conlleva un trabajo de investigación de nuevos nichos para nuestros productos o la complementariedad de los productos o tecnología que podamos importar.

- Asimismo, el **aspecto migratorio** es otro asunto importante que debe de tenerse muy en cuenta, cuando se producen estos separatismos; pues, producen desplazamientos de poblaciones del Estado nuevo creado hacia otros. No nos referimos a los problemas de refugiados, como producto de las guerras internas, como el caso de Siria, donde se ha producido un ingente número de refugiados, pero que no por razones de separatismos.

- En cuando a la **existencia de una jurisprudencia** en los propios países donde se representan estos casos, los propios Tribunales Constitucionales usualmente no han resuelto a favor de una desintegración de su territorio nacional, como el caso de Cataluña.³¹

- No son tiempos en los que se acepta a nivel internacional la desintegración de territorios por Naciones o nuevos Estados. Un ejemplo claro es el **pueblo kurdo** que habita en la región del Kurdistán (Asia

³¹ OLCESE SCHENONE, Gina M. "Derecho a decidir y autodeterminación del caso catalán", junio 2015, en *Ars Juris Salmanticensis*. Ediciones de Universidad de Salamanca, p. 151 <http://revistas.usal.es/index.php/ais/article/viewFile/13892/14331>

Occidental), que si bien no pretende establecerse como Estado, exige que se respeten sus derechos en los países donde se encuentran asentados su poblaciones, como Turquía, Irak, Siria, Irán y Armenia. Cuentan con una población de varias decenas de millones de habitantes, asentados en los mencionados países, con una mayoría que profesan el islamismo en su concepción sunita.

CONCLUSIONES

- Los problemas que acontecen en regiones de los Estados que conforman el sistema internacional son de una variedad permanente. Se encuentra en la propia naturaleza el deseo de cambios que todo grupo humano pretende realizar; sin embargo, ello no justifica que en casos de los movimientos separatistas, los objetivos sean dividir un Estado sin prever las consecuencias que producen, al final, en el propio bienestar de la población.

- En cuanto al continente Europeo, como hemos podido puntualizar, los factores históricos, pugna de poderes, las confrontaciones bélicas, identidades desde el punto de vista nacional (lengua, costumbres, etnia, tradiciones, etc.) han sido una constante y continuarán siendo, lo que no justifica que se promuevan separatismos; por el contrario, son retos que deben de fortalecerse y coadyuvar a un enriquecimiento para un desarrollo mayor.

- Europa continúa siendo un referente de los apreciables aportes que a la humanidad ha ofrecido en todos los campos del conocimiento.

- Es cierto que las coyunturas desfavorables hacia sus poblaciones se presentan con cierta frecuencia, pero no justifica que éstas sean superadas y resueltas. Históricamente nuestros países en América han recibido una significativa migración de comunidades europeas y que han contribuido a su desarrollo. Un ejemplo, son los países del norte, como Estados Unidos, Canadá; y, una América Latina, con una influencia hispana mayoritariamente, complementada con el desplazamiento de otras nacionalidades europeas.

- Coincidimos con una nueva configuración de las sociedades que a través del tiempo van cambiando, y estableciendo poblaciones multiétnicas, donde radica –ciertamente– su riqueza.

- La mundialización, entendida como el aumento de las relaciones de interdependencia entre actividades, actores en la comunidad internacional, puede ser condicionante para -estimamos- que ciertas sociedades se vean vulneradas a una continuidad en sus usos y costumbre, pero que no es justificable la desintegración de un país.

- Consideramos, que siempre se presentarán movimientos separatistas, generados y promovidos por líderes o intelectuales que tratan de imponer ideas que no siempre son las apropiadas para una convivencia en bienestar.

- Existen sociedades multiculturales donde deben existir valores morales básicos que permitan la convivencia, y en este aspecto el Estado juega un rol importante, a que en grupos distintos se promueva una cultura común.

- Lo que sí ha sido aceptado por las grandes potencias, fueron las independencias que por factores o componentes históricos se han logrado; y, a la vista eran grupos de países que integraban lo que entendemos un federación, y que en la actualidad son países reconocidos.

- Lo anterior no pretende justificar que en la actualidad se promuevan separaciones que impongan sistemas no acordes con los actuales tiempos. Naturalmente proseguirán o se mantendrán en el tiempo, como en el caso específico, ahora, de Cataluña en España.

- Debemos expresar claramente que no se debe de soslayar lo justo de la demanda de una sociedad, si ésta comprueba que es violentada en sus plenos derechos, oportunidad en la que debe ser atendida merecida y dignamente.

- Podemos afirmar que la historia es un elemento fundamental para comprender todos los movimientos separatistas que se presentan.

- El nacionalismo es una exaltación o ímpetu de poblaciones afines por costumbres, tradiciones, modos de vida, y otras características y que concuerda con intereses comunes y no siempre sostenidos plenamente en una realidad.

- Respecto a España, podemos afirmar que dicho país se mantendrá integrado, pese a los movimientos independentistas que existen y que tienen larga data.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AISPURU, Mikel (Universidad del País Vasco, “Nacionalismo Vasco, separatismo y regionalismo en el consejo nacional del movimiento”, en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid Nº 164, abril-junio, 2014, pp. 87-133.
- ÁLVAREZ, J. Sobre el Derecho a la secesión en la independencia de Montenegro. *Revista De Derecho Público* 69 (II), 309-330.
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades Imaginadas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993. pp. 315.
- BUCHANAN, A. “Autodeterminación, secesión y primacía del derecho”. En Buchanan, A., Copp, D., Fletcher, G., Shue, H., *Autodeterminación y secesión. tensiones y conflictos en torno al nacionalismo* (págs. 5-20). Barcelona: Editorial Gedisa.
- *Constitución Política del Perú*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Décimo Primera Edición Oficial, Sistema Peruano de Información Jurídica, pp. 167.
- MAÚRTUA DE ROMAÑA, Oscar, *Bitácora Interamericana*, Edición mayo 2012 pp. 440.
- PEREIRA, Juan Carlos (coordinador), *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Editorial Planeta, Edición 2013, España, pp. 1002.
- RODRÍGUEZ, Filipp. *El riesgo global del etnonacionalismo*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. CIPCOM-ULA. Universidad de Los Andes. Venezuela.

- SHAW, Malcolm W. *International Law*, Seven Edition, Cambridge University-Printing House, 2014, pp. 980.
- STURM, Roland. “Autonomía regional, Autodeterminación y Secesión-Un primer acercamiento teórico”. *Cuadernos de trabajo* N°8, 2014.
- TILLY, Charles. *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Alianza Editorial S.A. Madrid, 1992.
- TAMAYO GRISALES, Yenifer. “Debate sobre el concepto de Nación en medio del conflicto separatista catalán”, en *Resitas Estidantes de Ciencia Política* N° 7, Medellín, julio-diciembre 2015.

* * *

José A. Benzaquen Perea

Abogado, Diplomático y Licenciado en Relaciones Internacionales en la Academia Diplomática del Perú. Master en la Escuela de Leyes de la Universidad de Connecticut, Estados Unidos de América y Doctor en Derecho y Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Ha prestado funciones en varias Misiones diplomáticas y consulares del Perú en el extranjero, así como en diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE). Trabajó en las Embajadas del Perú en Honduras, Alemania, Ex Unión Soviética y Grecia. Fue Cónsul Adscrito en Nueva York, Cónsul General en Hartford, Connecticut y Cónsul General en Paterson, Nueva Jersey. Actualmente es Director de Políticas y Estrategias de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del MRE.